CUENTA DE COBRO No. 08

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Armenia, Agosto de 2020.

Yo, **LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **41.944.037** de Armenia

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ARMENIA, NIT: 830.039.670-5.

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (2.178 .000.00)

Por concepto de:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESM BAS08 – REGIONAL 11 (CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA)

CORRESPONDIENTE AL MES AGOSTO DE 2020

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta. De acuerdo al artículo No. 388 del Estatuto Tributario no tengo vínculos por menos de 90 días continuos o descontinuos con trabajadores contratados asociados al actual.

Nombres y apellidos:	LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
Identificación:	41.944.037
Lugar de Residencia:	CALLE 24 No. 13 – 14 APTO.202 EDIF. POPORO
Teléfono :	3108837132
Cuenta de Ahorros	136070609708 del banco DAVIVIENDA

Firma:

Armenia, Quindío, Agosto de 2020

Señor Mayor
JAIME CARDENAS FLOREZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC ARMENIA
ARMENIA

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

Mediante el presente documento certifico que tengo vigente el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

N°. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR HONORARIO MENSUAL MES DE AGOSTO
061-DIGSA-CENACARM-2020	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC ARMENIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESM BAS08 – REGIONAL 11 (CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA)	DESDE EL 17 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	$ 2.178.000,00

Teniendo en cuenta la anterior información y para efectos de la retención en la fuente establecida en el parágrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributrario en concondancia con el parágrafo 5 del art 206 del E.T. el beneficiario del pago informa:
- Por favor marcar con una (X) la respuesta según corresponda.

¿ Es usted declarante del impuesto de renta?

SI ☐ **NO** ☒ X

¿Subcontrato personal para prestar el servicio?

SI ☐ **NO** ☒ X

Marco SI, especificar la cantidad.

Cordialmente,

LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
C.C: 41.944.037 de Armenia

Lugar y Fecha : Armenia, (Quindío), Agosto de 2020

Señor Mayor
JAIME ENRIQUE CARDENAS FLOREZ
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA
Armenia

Yo **LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **41.944.037** de Armenia (Quindío), certificó que los aportes realizados correspondientes al mes de Julio de 2020 a salud, Pensión y ARL voluntaria, SI ( ) NO (X), han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones.

Firma

Nombre: **LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA**
C.C. No. **41.944.037** de Armenia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

INFORME DE GESTION No. 08

Lugar y fecha: Armenia (Quindío), Agosto de 2020

1. No. DEL CONTRATO	**061-DIGSA-CENACARM-2020**
2. FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	14 de Enero de 2020.
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	N°. De la Póliza: 90015855
	Entidad que expide la póliza LIBERTY SEGUROS
	Fecha de Certificado de aprobación de la póliza: ACTA N° 0025 DEL 15 DE ENERO DE 2020.
4.CRP	No. 8720 de fecha 10 DE ENERO DE 2020
	No. 7920 de fecha 17 DE ENERO de 2020
	Fecha expedición:17 ENERODE 2020
	Unidades/Sub-unidad ejecutora=15-01-11-015 DGSM BATALLON DE ASPC No. 8 ARMENIA
	Dependencia: 015 DGSM-ESM-BATALLON DE ASPC 08 ARMENIA
	Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
	Fuente: NACIÓN
	Recurso: 16
	Valor: ($25.047.000,00)
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	17 enero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre Completo: LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
	Identificación: 41.944.037
	Nacionalidad: Colombiana
	Dirección: Calle 24 No. 13 -14 Apto. 202 Edificio Poporo
	Teléfono de contacto: 3108837132
	E-mail del contacto: liliana.isaza@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: TASD VILLA CASTILLO MARISOL
	Cargo: PLANES ESM ASPC08
	Resolución de nombramiento: N°20 del 02 de Enero de 2020.
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESM BAS08 – REGIONAL 11 (CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA)

CENACARM

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 1. Desarrollar y ejecutar los procesos de contratación del ESM BAS 08 – REGIONAL 11 (CENAC ARMENIA) en sus diferentes etapas, para la adquisición de bienes y servicios efectuando el seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Apoya la estructuración jurídica en la elaboración de estudios previos, proyectos de pliegos y pliegos de condiciones relacionados con los procesos de contratación de la Central administrativa y Contable Regional armenia. 3. Hacer parte en el proceso de nombramiento de comités estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las Unidades para adelantar los estudios previos. 4. Apoyar el proceso de respuesta a las observaciones a los interesados durante el cronograma de actividades de los procesos de selección relacionados con proyectos que adelante el ESM BAS 08 – REGIONAL 11 (CENAC ARMENIA). 5. Recomendar Jurídicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 6. Avalar los conceptos jurídicamente que emitan con relación a la estructuración y evaluación de los procesos contractuales. 7. Evaluar de acuerdo con el pliego definitivo y las adendas; las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos. 8. Aplicar en la estructuración y evaluación de los procesos, los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes. 9. Desarrollar y elaborar los contratos, notificaciones y solicitudes de pólizas inherentes al proceso de contratación. 10. Elaborar actas de liquidación del contrato. 11. Desarrollar y elaborar los anexos registrando la información del proceso de contratación en el programa establecido por la contraloría general de la nación. 12. Asesorar al Jefe del Área de Contratación en aspectos jurídicos sobre los proyectos, con el fin de desarrollarlos de acuerdo con el plan de contrataciones. 13. Cumplir con las actividades estipuladas en el presente contrato. 14. Proyectar con la Contestación de Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Demandas, y demás requerimientos de orden jurídico cuando fuere el caso. 15. Revisar los diferentes procesos contractuales de asignación presupuestal de Ejército para ser publicados en la página del SECOP. 16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 17. Solicitar la información que requiera del CONTRATANTE en forma clara y precisa. 18. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen. 19. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 20. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.

CENACARM

	21. Dictar charlas y capacitaciones magistrales cuando sean requeridas por la entidad. 22. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 23. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios objeto de este contrato. 24. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 25. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 26. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 27. En caso de ser requerido el contratista estará en la obligación de recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN y sus Establecimientos de sanidad conforme el objeto contractual. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando y avalando respuestas a las acciones constitucionales en contra de la Dirección de sanidad y sus Establecimientos de Sanidad, a las altas cortes y juzgados a nivel nacional. Proyectar respuestas a los derechos de petición interpuestos por los usuarios y/o apoderados a la DISAN conforme el objeto contractual proyectando y avalando con la firma como profesional del derecho. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual proyectando y avalando con la firma como profesional del derechos. Realizar todo lo correspondiente para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. Elaborar Impugnaciones, agotar vía gubernativa, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la defensa jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 28. Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. 29. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del

CENACARMEN

respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

ACTIVIDAD REALIZADAS	SOPORTE	FECHA
ELABORACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 183-DIGSA-CENACARM-2020 ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD CON DESTINACION AL ESM BAS08 (ARMENIA), ESM BASAM (PEREIRA) Y ESM BAYA (MANIZALES)	ARCHIVO	AGOSTO
ELABORACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA No.184-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ASCENSOR OTIS UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA	SECOP II	AGOSTO
ELABORACIÓN ACTA LIQUIDACION BILATERAL: DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.160-CENACARM-ESM-2019 - LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	SECOP II	AGOSTO
EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE.	SECOP II	AGOSTO
ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 081- DIGSA-CENACARM-2020 JOHAN DAVID LOPEZ CORTES	SECOP II	AGOSTO
ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 109- DIGSA-CENACARM-2020 LEIDY JOHANNA ORTIZ CAICEDO	SECOP II	AGOSTO
EVALUACIÓN JURÍDICAPROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 183-DIGSACENACARM2020, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDADDE NEUMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO	SECOP II	AGOSTO

CENACARM

	ELABORACIÓN OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 161 DIGSA-CENACARM-2020 WILLIAN VASQUEZ JARAMILLO MÉDICO GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA DEL BATALLÓN AYACUCHO	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN OTROSÍ ACLARATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 176 DIGSA-CENACARM-2020 MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS AMBULANCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA Y BIVEM EN CARTAGO - MAZLUV S.A.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-DIGSA-CENACARM-2020 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 182-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE - LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIGSA-CENACARM-2020 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 183-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEM EN CARTAGO. - UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 183-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD CON DESTINACION AL ESM BAS08 (ARMENIA), ESM BASAM (PEREIRA) Y ESM BIAYA (MANIZALES).- GESCOM S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. OFERTA 183-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD CON DESTINACION AL ESM BAS08 (ARMENIA), ESM BASAM (PEREIRA) Y ESM BIAYA (MANIZALES).- GESCOM S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049- DIGSA-CENACARM-2020 LORENA GARCIA HENAO	SECOP II	AGOSTO
	REVISIÓN JURÍDICA RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DEL GASTO	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA AL CONTRATO No. 184-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS	SECOP II	AGOSTO

CENACARM

Por mi patria, mi lealtad es el honor
AV. Centenario N°25N-00 Armenia Quindío
Tel: 7495700
www.ejercito.mil.cocorreo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co

	ASCENSOR OTIS UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.- OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.		
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No. 184-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ASCENSOR OTIS UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.- OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA LIQUIDACION BILATERAL: DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 167-CENACARMENIA-ESM-2019.- GASTROKIDS S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 185-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 (ARMENIA), BASMA (PEREIRA), BIAYA (MANIZALES), BIVEN (CARTAGO), BICIS (PUEBLO TAPAO), BITER (SANTA ROSA DE CABAL) Y BAMUR (GENOVA) - LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 185-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. - SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 (ARMENIA), BASMA (PEREIRA), BIAYA (MANIZALES), BIVEN (CARTAGO), BICIS (PUEBLO TAPAO), BITER (SANTA ROSA DE CABAL) Y BAMUR (GENOVA) - LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIGSA-CENACARM-2020– NEUMOLOGÍA CARTAGO - RESPIRAR S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIGSA-CENACARM-2020 - NEUMOLOGÍA CARTAGO - RESPIRAR S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE REINICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRODESIONALES No. 007-DIGSA-CENACARM-2020 MEYED DAIANA LEYTON RONDON	SECOP II	AGOSTO
	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 175-DIGSA-CENACARM-2020 NATALIA CASTRO GARAY AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS-08	SECOP II	AGOSTO
	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SECOP II	AGOSTO

CENACARM

Por mi patria, mi lealtad es el honor
AV. Centenario N°25N-00 Armenia Quindío
Tel: 7495700
www.ejercito.mil.co correo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co

	NO. 037-DIGSA-CENACARM-2020 PAOLA ANDREA MENDEZ POLO FISIOTERAPEUTA BIAYA

Obligación. Difundir los procedimientos relacionados con la recepción, catalogación, mantenimiento, consulta y transferencia de los Archivos.

La Transferencia de Archivos se Realizara después de 2 años ya que está establecido por la TRD por lo tanto todavía no se Realizaran Transferencias al Archivo Central

Obligación. Proteger la integridad de los bienes documentales que custodia para que constituyan fiel testimonio del pasado

La documentación en este momento está siendo Archivada en la sala de guerra del Baspc 8 y en las diferentes áreas del comando Baspc 8, cuando seamos traslados para los bloques de la CENAC allí reposaran los archivos

Obligación. Valorar, seleccionar y conservar el archivo en sus respectivas fases: Archivo de Gestión, Archivo Central e Histórico; manteniendo el principio de procedencia de los Documentos de Archivo.

En este momento solo se puede valorar el archivo como archivo de gestión por que la documentación todavía no ha cumplido el periodo establecido por la TRD para ser transferidas a un archivo Central

Obligación. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.

Se hizo el pago correspondiente a la seguridad social del mes de (Julio) Planilla N°45762718.

Realicé el pago de los aportes al sistema de salud social integral (salud-pensión-ARL) por valor de **($254.900.00)**

Obligación	Entidad	Vlr Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$140.500,00
EPS	SURA	$ 109.800,00
ARL	SURA	$ 4.600,00

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

CENACARM

	Así mismo, tanto la suscrita LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA y el Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional – Central Administrativa y Contable CENAC Armenia-(UNIDAD) ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para Constancia se Firma en, Armenia-Quindío Agosto de 2020.

LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
C.C. No. **41.944.037**, expedida en Armenia.

CENACARM

Por mi patria, mi lealtad es el honor
AV. Centenario N°25N-00 Armenia Quindío
Tel: 7495700
www.ejercito.mil.coorreo electrónico cenacarmen@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL. X TOTAL___
No. 08

Lugar y Fecha: Armenia (Quindío), Agosto de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
	Identificación: 41944037
	Nacionalidad: Colombiana
	Dirección–Calle 24 No. 13 -14 Apto. 202 Edificio Poporo
	Teléfono de contacto: 3108837132
	E-mail del contacto: liliana.isaza@hotmail.com
2 SUPERVISOR	Nombre Completo: TASD VILLA CASTILLO MARISOL
	Cargo: PLANES ESM BAS08
	Resolución de nombramiento: N°20 del 02 de Enero de 2020.
3.N° DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCION	**061-DIGSA-CENACARM-2020**
	14 de Enero de 2020.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N°. De la Póliza: 90015855
	Entidad que expide la póliza LIBERTY SEGUROS
	Fecha de Certificado de aprobación de la póliza: ACTA N° 0025 DEL 15 DE ENERO DE 2020.
	Aprobado por:
5. CRP	N° CDP:8720 del 10 de Enero de 2020
	N° CRP:7920
	Fecha expedición:17 ENERODE 2020
	Unidades/Sub-unidad ejecutora=015-01-11-015 DGSM BATALLON DE ASPC No. 8 ARMENIA
	Dependencia: 015 DGSM-EMS-BATALLON DE ASPC 08 ARMENIA
	Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
	Fuente: NACIÓN
	Recurso: 16
	Valor: ($25.047.000,00)

6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	17 enero de 2020
7. PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN JURIDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL ESM BAS08 – REGIONAL 11 (CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA)
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 1. Desarrollar y ejecutar los procesos de contratación del ESM BAS 08 – REGIONAL 11 (CENAC ARMENIA) en sus diferentes etapas, para la adquisición de bienes y servicios efectuando el seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Apoya la estructuración jurídica en la elaboración de estudios previos, proyectos de pliegos y pliegos de condiciones relacionados con los procesos de contratación de la Central administrativa y Contable Regional armenia. 3. Hacer parte en el proceso de nombramiento de comités estructurador y evaluador de los procesos de contratación, así mismo en la solicitud de fichas técnicas a las Unidades para adelantar los estudios previos. 4. Apoyar el proceso de respuesta a las observaciones a los interesados durante el cronograma de actividades de los procesos de selección relacionados con proyectos que adelante el ESM BAS 08 – REGIONAL 11 (CENAC ARMENIA). 5. Recomendar Jurídicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 6. Avalar los conceptos jurídicamente que emitan con relación a la estructuración y evaluación de los procesos contractuales. 7. Evaluar de acuerdo con el pliego definitivo y las adendas; las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos. 8. Aplicar en la estructuración y evaluación de los procesos, los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes. 9. Desarrollar y elaborar los contratos, notificaciones y solicitudes de pólizas inherentes al proceso de contratación. 10. Elaborar actas de liquidación del contrato. 11. Desarrollar y elaborar los anexos registrando la información del proceso de contratación en el programa establecido por la contraloría general de la nación. 12. Asesorar al Jefe del Área de Contratación en aspectos jurídicos sobre los proyectos, con el fin de desarrollarlos de acuerdo con el plan de contrataciones. 13. Cumplir con las actividades estipuladas en el presente contrato. 14. Proyectar con la Contestación de Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Demandas, y demás requerimientos de orden jurídico cuando fuere el caso. 15. Revisar los diferentes procesos contractuales de asignación presupuestal de Ejército para ser publicados en la página del SECOP. 16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 17. Solicitar la información que requiera del CONTRATANTE en forma clara y precisa. 18. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el articulo 1° de la Ley 828 de

	2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen. 19. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 20. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 21. Dictar charlas y capacitaciones magistrales cuando sean requeridas por la entidad. 22. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 23. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios objeto de este contrato. 24. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 25. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. 26. Tramitar cada uno de los requerimientos que surjan para la Dirección de sanidad y los establecimientos de sanidad, por fuera de los requerimientos de los despachos judiciales tales como plazos y órdenes que se emitan para el buen funcionamiento de la administración. 27. En caso de ser requerido el contratista estará en la obligación de recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN y sus Establecimientos de sanidad conforme el objeto contractual. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando y avalando respuestas a las acciones constitucionales en contra de la Dirección de sanidad y sus Establecimientos de Sanidad, a las altas cortes y juzgados a nivel nacional. Proyectar respuestas a los derechos de petición interpuestos por los usuarios y/o apoderados a la DISAN conforme el objeto contractual proyectando y avalando con la firma como profesional del derecho. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual proyectando y avalando con la firma como profesional del derechos. Realizar todo lo correspondiente para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. Elaborar Impugnaciones, agotar vía gubernativa, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la defensa jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 28. Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

	29. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 2020

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDAD REALIZADAS	SOPORTE	FECHA
ELABORACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 183-DIGSA-CENACARM-2020 ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD CON DESTINACION AL ESM BAS08 (ARMENIA), ESM BASAM (PEREIRA) Y ESM BIAYA (MANIZALES)	ARCHIVO	AGOSTO
ELABORACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA No.184-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ASCENSOR OTIS UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA	SECOP II	AGOSTO
ELABORACIÓN ACTA LIQUIDACION BILATERAL: DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.160-CENACARM-ESM-2019 - la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	SECOP II	AGOSTO
EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 182-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE.	SECOP II	AGOSTO
ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 081- DIGSA-CENACARM-2020 JOHAN DAVID LOPEZ CORTES	SECOP II	AGOSTO
ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 109- DIGSA-CENACARM-2020 LEIDY JOHANNA ORTIZ CAICEDO	SECOP II	AGOSTO
EVALUACIÓN JURÍDICAPROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 183-DIGSACENACARM2020, CUYO OBJETO ES	SECOP II	

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDADDE NEUMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO		AGOSTO
	ELABORACIÓN OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 161 DIGSA-CENACARM-2020 WILLIAN VASQUEZ JARAMILLO MÉDICO GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA DEL BATALLÓN AYACUCHO	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN OTROSÍ ACLARATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 176 DIGSA-CENACARM-2020 MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LAS AMBULANCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA Y BIVEM EN CARTAGO - MAZLUV S.A.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 185-DIGSA-CENACARM-2020 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 182-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE - LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIGSA-CENACARM-2020 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 183-DIGSA-CENACARM-2020, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. - UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 183-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD CON DESTINACION AL ESM BAS08 (ARMENIA), ESM BASAM (PEREIRA) Y ESM BIAYA (MANIZALES).- GESCOM S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. OFERTA 183-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL CIVIL DE PLANTA ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD CON DESTINACION AL ESM BAS08 (ARMENIA), ESM BASAM (PEREIRA) Y ESM BIAYA (MANIZALES).- GESCOM S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 049- DIGSA-CENACARM-2020 LORENA GARCIA HENAO	SECOP II	AGOSTO
	REVISIÓN JURÍDICA RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DEL GASTO	SECOP II	

			AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA AL CONTRATO No. 184-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ASCENSOR OTIS UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.- OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO AL CONTRATO No. 184-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ASCENSOR OTIS UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.- OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA LIQUIDACION BILATERAL: DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 167-CENACARMENIA-ESM-2019.- GASTROKIDS S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 185-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. – SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 (ARMENIA), BASMA (PEREIRA), BIAYA (MANIZALES), BIVEN (CARTAGO), BICIS (PUEBLO TAPAO), BITER (SANTA ROSA DE CABAL) Y BAMUR (GENOVA) - LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 185-DIGSA-CENACARM-2020 ARMENIA. - SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO, MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 (ARMENIA), BASMA (PEREIRA), BIAYA (MANIZALES), BIVEN (CARTAGO), BICIS (PUEBLO TAPAO), BITER (SANTA ROSA DE CABAL) Y BAMUR (GENOVA) - LABORATORIO CONTROL MICROBIOLOGICO S.A.S	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIGSA-CENACARM-2020– NEUMOLOGÍA CARTAGO – RESPIRAR S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE INICIO A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-DIGSA-CENACARM-2020 - NEUMOLOGÍA CARTAGO - RESPIRAR S.A.S.	SECOP II	AGOSTO
	ELABORACIÓN ACTA DE REINICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRODESIONALES No. 007-DIGSA-CENACARM-2020 MEYED DAIANA LEYTON RONDON	SECOP II	AGOSTO

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 175-DIGSA-CENACARM-2020 NATALIA CASTRO GARAY AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS-08</td><td>SECOP II</td><td>AGOSTO</td></tr>
<tr><td>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 037-DIGSA-CENACARM-2020 PAOLA ANDREA MENDEZ POLO FISIOTERAPEUTA BIAYA</td><td>SECOP II</td><td>AGOSTO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor inicial del contrato: <u>$25.047.000,00</u>
valor final contrato: <u>$25.047.000,00</u>

Valor autorizado a pagar: <u>$ 2.178.000,00</u></td></tr>
<tr><td>13. PORCENTAJE DE EJECUCION</td><td>65.22% ejecutado vigencia actual</td></tr>
<tr><td>14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.

- Realicé el pago de los aportes al sistema de salud social integral (salud-pensión-ARL) por valor de <u>($254.900.00),</u> del mes de (Julio) de 2020 Planilla N°45762718.

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$140.500,00</td></tr>
<tr><td>EPS</td><td>COOMEVA</td><td>$ 109.800,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 4.600,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión No. 08 sobre el cumplimiento del objeto Contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad social en Salud y Pensión, Sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, Con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, el soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema general de riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de Cobro No. 08
4. Certificado Retención en la Fuente
5. Certificado de aportes</td></tr>
</table>

16. CONSTANCIAS	En el presente Informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** 08 **TOTAL** 12 Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17. RECOMENDACIONES	OMITIDO
18. CONCLUSIONES	De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Gobierno nacional, por el Ministerio de Defensa y Dirección de Sanidad Ejército, con relación al estado de emergencia sanitaria declarado por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionado con la pandemia por coronavirus – COVID-19, la funcionaria se encuentra realizando las actividades de trabajo desde su casa, cumpliendo con cada una de las actividades pactadas en el contrato y siguiendo las instrucciones emitidas por el área de contratación de la Central Administrativa y Contable de Armenia. Apoyando de igual forma con toda la estructuración jurídica y evaluación jurídica de los estudios previos de los procesos requeridos por la Regional No. 11. Las actividades que se relacionaran corresponden del 15 de julio al 15 de agosto de 2020, teniendo en cuenta que el presente informe de supervisión debe ser entregado al CENAC ARM en los quince primeros días del mes de junio y se desconoce las posibles novedades que puedan presentarse en los días posteriores al 15 hasta finalizar el mes. Por cuanto el CENAC debe realizar solicitud de PAC a la Dirección de Sanidad Ejercito.

Para Constancia se Firma en, Armenia-Quindío en Agosto de 2020.

TASD VILLA CASTILLO MARISOL
PLANES ESM ASPC08

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-08-14, 04:01:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2020
Empresa	LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
CEDULA CIUDADANIA	CC 41944037
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	45762718
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	712587741
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 254.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 140.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 109.800	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.600	$ 0
			SubTotales:	$ 254.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 254.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-08-17, 10:24:32 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 45762718

Periodo Cotización: julio de 2020 **Periodo Servicio:** julio de 2020

PAGADO 14/08/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA		
Documento	CC41944037	**Dirección**	CL 24 #13 - 14 EDIFICIO POPORO - CENTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7338451
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 41944037	LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 877.803	$ 140.500	(EPS010) EPS SURA	$ 877.803	$ 109.800	0.522	$ 877.803	$ 4.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 877.803	$ 877.803	$ 877.803	$ 0	$ 140.500	$ 109.800	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.900	$ 0	$ 254.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.